



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/838
4 de octubre de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA
DEL ALTO COMISIONADO
45° período de sesiones

INFORME DEL SUBCOMITE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

I. INTRODUCCION

1. La reunión del 29 de septiembre de 1994 del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros fue abierta por su Presidente, el Embajador del Pakistán, Excmo. Sr. A. Kamal. El Presidente comenzó dando la bienvenida a los delegados, especialmente a los que normalmente no podían asistir a las reuniones del Subcomité; también dio la bienvenida al Alto Comisionado Adjunto. En sus observaciones de apertura, el Presidente hizo una presentación de los temas del programa provisional (EC/SC.2/68), que se aprobó sin comentarios.
2. El Presidente propuso que los temas del programa se dividieran en grupos para poder aprovechar el tiempo disponible con la máxima eficiencia. La propuesta fue aprobada por el Subcomité.
3. El Presidente luego hizo una descripción general de la labor realizada en las reuniones del Subcomité entre períodos de sesiones.
4. El Subcomité pasó luego a examinar el proyecto de informe de la reunión del 24 de junio de 1994 (EC/1994/SC.2/CRP.22) que se aprobó sin ninguna modificación.

II. DECLARACION DEL ALTO COMISIONADO ADJUNTO

5. Por invitación del Presidente, el Alto Comisionado Adjunto hizo una declaración introductoria. El orador ofreció un resumen breve de los acontecimientos recientes más importantes de interés para el ACNUR y comentó algunos de los temas básicos que estaba examinando el Subcomité. Se excusó

por el retraso de algunos documentos esenciales de la reunión, debido principalmente a una serie de situaciones de emergencia que habían sobrecargado las actividades ordinarias.

6. En relación con la documentación el Alto Comisionado Adjunto señaló que el documento A/AC.96/824, Panorama general de las actividades del ACNUR, había experimentado una revisión importante en el presente año. Otro cambio positivo era que en el documento EC/1994/SC.2/CRP.26 se examinaban las medidas adoptadas o propuestas por el ACNUR en respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores.

7. El Alto Comisionado Adjunto se refirió a la preocupación expresada por el volumen de la documentación, puesto que para las reuniones del Comité Ejecutivo se habían reproducido aproximadamente 5 millones de páginas. Se iniciaría un examen interno de las posibilidades de reducir sustancialmente la documentación y se pidió a los delegados que formularan sugerencias.

8. El Alto Comisionado Adjunto comentó las actividades del ACNUR y dijo que las operaciones importantes de socorro humanitario en situaciones de emergencia, que antes se consideraban excepcionales o incluso sin precedentes, se habían convertido en algo corriente y quizás incluso en el elemento básico de la labor de la Oficina. Desde el último período ordinario de sesiones del Comité Ejecutivo, el ACNUR había enviado no menos de 14 dotaciones de emergencia a 7 países.

9. El ACNUR, además de enviar sobre el terreno a un gran número de funcionarios propios, había buscado asistencia externa. En relación con ello, la Oficina había podido aprovechar los excelentes acuerdos para situaciones de contingencia concertados con organizaciones como los Consejos de Refugiados de Noruega y Dinamarca, la Junta Sueca de Rescate, Radda Barnen, el EMERCOM ruso, Red-R del Reino Unido y el sistema de Voluntarios de las Naciones Unidas. También habían adscrito personal técnico la Dirección de Desarrollo de Ultramar, la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO), el Socorro Suizo para Casos de Desastre y los Centros de Control de Enfermedades. Además, el ACNUR había prestado apoyo a la coordinación entre organismos mediante una estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) y una participación muy activa en el Comité Permanente entre Organismos. La coordinación no era un fin en sí mismo, sino un mecanismo para actuar de modo más rápido, más eficaz y más integral. Por lo tanto, el ACNUR continuaría instando al DAH a que hiciera participar el número más amplio posible de colaboradores en situaciones complejas de emergencia y a que garantizara una pronta asignación de las responsabilidades en estas operaciones.

10. La coordinación con el Programa Mundial de Alimentos en operaciones de alimentación de refugiados había continuado y había mejorado todavía más gracias a la labor de un grupo conjunto de tareas en la sede, a reuniones regionales periódicas donde se examinaban las estrategias de operaciones de gran envergadura, a un plan de trabajo conjunto para 1995 y a la colaboración en la capacitación del personal. Se estaban celebrando también

conversaciones con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con miras a determinar las modalidades operacionales de cooperación en situaciones de emergencia y en programas a más largo plazo. Se había previsto celebrar otras conversaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fin de sincronizar mejor la asistencia humanitaria y las actividades de rehabilitación en relación con el proceso ininterrumpido del socorro al desarrollo. Además, la aplicación del Plan de Acción elaborado en el proceso PARINAC (Asociación para la Acción) entre el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales había permitido a la Oficina continuar mejorando las relaciones de trabajo con las organizaciones no gubernamentales.

11. La afluencia masiva de refugiados rwandeses al Zaire y otros países vecinos requirió medidas extremas y enfoques innovadores. La Oficina tuvo la suerte de contar con la participación directa de muchos donantes en muchos frentes, incluido el apoyo esencial para salvar vidas prestado de los recursos militares de varios gobiernos. No hay duda de que esta experiencia colectiva permitirá analizar las enseñanzas obtenidas y mejorar en el futuro la capacidad de respuesta a situaciones de emergencia.

12. Se siguieron haciendo esfuerzos para mejorar la administración del ACNUR y la gestión de sus recursos humanos, en especial mediante el perfeccionamiento y aplicación del sistema de gestión de carreras. Estas iniciativas habían situado al ACNUR en la vanguardia de tales esfuerzos dentro del sistema de las Naciones Unidas.

13. En relación con el tema de la seguridad del personal, la eficacia del ACNUR en situaciones de emergencia y en operaciones de repatriación voluntaria estaba determinada no solamente por la capacidad de la Oficina sino también por la situación de seguridad reinante. La gravedad de los riesgos con que se enfrentaba el personal del ACNUR había quedado trágicamente de manifiesto con el reciente asesinato de una joven colega de contratación internacional que trabajaba en Burundi. Era lamentable que un proyecto de convención internacional sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal conexo sólo se ocupara de momento del personal de mantenimiento de la paz y no hubiera reconocido la necesidad igualmente importante de proteger a los trabajadores humanitarios. Sería muy de agradecer el apoyo de los Estados Miembros para que esa convención se hiciera extensiva al personal humanitario, incluido el personal de los organismos que colaboraban con el ACNUR.

14. La Oficina había mejorado también sus sistemas y procedimientos administrativos, financieros y de información. Estas iniciativas se centraban en la modernización y simplificación de los procedimientos y en una mayor descentralización y delegación de autoridad en las oficinas exteriores. Un comité directivo interno del ACNUR de categoría superior debería promover todavía más esos esfuerzos en los meses venideros. Otras actividades comprendían la aplicación de un sistema de registro y archivo de documentos, el fortalecimiento del personal administrativo y financiero en las operaciones del ACNUR sobre el terreno y el mejoramiento de la gestión de los bienes no fungibles. El ACNUR continuaba mejorando también su red mundial de

telecomunicaciones que conectaba con los lugares más remotos de trabajo sobre el terreno; en esta labor el ACNUR colaboraba estrechamente con el resto del sistema de las Naciones Unidas.

15. El Alto Comisionado Adjunto se refirió a dos esferas especialmente importantes a las que debía atenderse, en opinión de la Alta Comisionada. En primer lugar era preciso fortalecer la capacidad de planificación estratégica y de elaboración de políticas de la Oficina a fin de formular opciones normativas más centradas; esta iniciativa estaba todavía en proceso de formulación y la Alta Comisionada esperaba poder presentar próximamente sus recomendaciones al Subcomité. Una segunda iniciativa estaba relacionada con la propuesta de crear un servicio de inspección y evaluación; esta iniciativa continuaría debatiéndose durante la reunión del Subcomité.

16. El Alto Comisionado Adjunto concluyó su declaración expresando, en nombre de la Oficina, su agradecimiento por el gran apoyo que el ACNUR había recibido de los países de asilo y los países donantes. También agradeció al Presidente la especial combinación de seriedad en el trabajo, ingenio y estilo con que había guiado las deliberaciones del Subcomité durante el último año.

III. INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE PROGRAMAS Y FINANCIACION

17. El Presidente llamó a la atención del Subcomité los documentos relacionados con el tema del programa: documento A/AC.96/824, Panorama general de las actividades del ACNUR: política de asistencia humanitaria, programas, asuntos administrativos y financieros, 1993-1995; A/AC.96/825, partes I a VI, Actividades del ACNUR financiadas con fondos voluntarios: informe correspondiente a 1993-1994 y proyecto de presupuesto por programas para 1995; E/1994/41, Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados al Consejo Económico y Social; A/AC.96/834, Actividades del ACNUR financiadas con fondos voluntarios: informe correspondiente a 1993-1994 y proyecto de presupuesto por programas para 1995: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; A/A.96/828, informe sobre la situación de las contribuciones a los fondos voluntarios del ACNUR al 31 de mayo de 1994; y E/EC.1994/SC.2/CRP.25, Información actualizada sobre los programas y las proyecciones de los recursos financieros del ACNUR para 1994 y 1995. Se señalaron también a la atención del Subcomité los elementos conexos de un proyecto de decisión sobre este tema del programa (A/AC.96/824, párrs. 110 y 111).

18. Luego el Presidente invitó al Director de la División de Programas y Apoyo a las Operaciones a que presentara el tema pertinente del programa.

19. El Director de la División de Programas y Apoyo a las Operaciones dijo que el documento básico para el examen de los programas y la financiación del ACNUR era el documento A/AC.96/824, Panorama general de las actividades del ACNUR: política de asistencia humanitaria, programas, asuntos administrativos y financieros: 1993-1995. Este documento se había reestructurado de modo radical. El orador llamó la atención sobre las observaciones de la Comisión

Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) respecto de la documentación; se pediría orientación al Subcomité sobre este asunto.

20. Otra cuestión que deberían examinar los miembros del Comité Ejecutivo era el calendario de sus reuniones; entre otras cosas y además de las preocupaciones expresadas por la CCAAP, debería examinarse el calendario de los procesos de revisión de programas acometidos dentro del ACNUR.

21. El Director se refirió luego a las necesidades de los programas expuestas en el documento del Panorama general y en el documento de sesión EC/1994/SC.2/CRP.25. Los gastos revisados para 1994 se situaban actualmente en 1.320.000.000 millones de dólares. De esta cantidad, 428.523.000 dólares correspondían a los programas generales. Este era el objetivo presupuestario aprobado por el Comité Ejecutivo en 1993 y la Alta Comisionada esperaba, en la presente etapa, que las necesidades de los programas para 1994 pudieran atenderse con el monto citado. La estimación para los programas generales de 1995 era de 415.413.000 dólares. El total de las necesidades proyectadas de los Programas generales y especiales para 1995 se situaba de modo provisional en 1.133.291.900 dólares, incluidos unos 22,5 millones de dólares que se sufragarían con cargo a la contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Se llamó la atención sobre las cuestiones específicas cuya aprobación se pedía al Comité Ejecutivo (párrs. 270 a 273 del documento A/AC.96/824).

22. El Director señaló a la atención la propuesta de ampliar la base de financiación de las iniciativas educativas de ACNUR, recurriendo para ello a la Cuenta de Educación (EC/SC.2/69), y los comentarios de la CCAAP sobre esta propuesta.

23. También se señaló a la atención la preocupación expresada por la CCAAP sobre la tendencia de ACNUR a utilizar estimaciones presupuestarias revisadas para introducir nuevas propuestas presupuestarias que no se habían presentado al Comité Ejecutivo en las estimaciones iniciales y que luego se financiaban recurriendo en parte a la Reserva del Programa. La Comisión había presentado un ejemplo al caso, a saber las propuestas contenidas en las estimaciones revisadas y propuestas de mejorar los sistemas de telecomunicaciones del ACNUR. Para atender las preocupaciones generales de la CCAAP sobre la cuestión de la introducción de nuevas propuestas presupuestarias en las estimaciones revisadas, se propuso que el Subcomité examinara de modo oficial estas propuestas.

24. El Director concluyó su presentación señalando a la atención el informe sobre los progresos realizados en el seguimiento de las conclusiones del Grupo de Trabajo Interno sobre Gestión de Programas y Capacidad Operativa que figura en el documento EC/1994/SC.2/CRP.25, párrs. 16 a 23.

25. A petición del Presidente, el Jefe de Servicio de Recaudación de Fondos hizo una exposición actualizada sobre las contribuciones y presentó un resumen de las prioridades de financiación del ACNUR. Al 29 de septiembre de 1994 el total de las contribuciones ascendía a 732 millones de dólares. De esta cantidad, 277 millones correspondían a programas generales

y 455 millones a programas especiales. Si se sumaba a esta cifra el saldo total de fondos no comprometidos de 1993, la Oficina disponía de 975 millones de dólares, en lugar de los 1.300 millones de dólares propuestos como objetivo. Por lo tanto antes del 31 de diciembre de 1994 debían recaudarse 325 millones de dólares más.

26. En relación con los Programas especiales, el Jefe del Servicio de Recaudación de Fondos se refirió a la situación actual de financiación para la crisis de Rwanda y Burundi y la repatriación a Mozambique, el Cuerno de Africa, el Afganistán, Guatemala, Myanmar y Sri Lanka. También se refirió a las necesidades del Asia sudoriental, Azerbaiyán, Georgia, Tayikistán y la antigua Yugoslavia.

27. El orador propuso que de noviembre de 1994 a febrero de 1995 se celebrara una serie de consultas con las misiones permanentes en Ginebra para facilitar la planificación financiera a corto, mediano y largo plazo. Este proceso ya se había aplicado en cierta medida a los Programas generales, pero era importante hacerlo extensivo a los Programas especiales.

28. El Sr. Chipman, en nombre de la Alta Comisionada, agradeció a los distintos gobiernos las contribuciones que habían aportado el presente año al ACNUR.

29. En respuesta a estas intervenciones, algunas delegaciones expresaron reconocimiento por las mejoras introducidas en el documento del Panorama general, en especial la transparencia de la presentación; sin embargo, una delegación expresó sus reservas sobre la longitud del documento. Algunas delegaciones acogieron con especial agrado la parte I del Panorama general; allí se ponían de relieve los asuntos importantes y se ofrecía un buen resumen de la labor del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros; también se indicaban los sectores en que todavía se necesitaba vincular entre sí las actividades de asistencia.

30. Algunas delegaciones se refirieron al retraso de la documentación. Otra delegación se refirió a la documentación en general y propuso que el ACNUR procurase comunicar al Comité Ejecutivo los documentos que deseara eliminar o debatir con menor frecuencia junto con una explicación en que justificara sus propuestas.

31. Varias delegaciones apoyaron las observaciones de la CCAAP sobre la necesidad de incluir en el Panorama general un informe sobre la labor realizada; en opinión de una delegación ese informe ayudaría a la vigilancia y la evaluación de la labor realizada. En relación con ello, se hizo referencia al interés básico del informe de la Junta de Auditores por la vigilancia y la evaluación.

32. Varias delegaciones expresaron su sorpresa por el hecho de que el objetivo de los Programas generales para 1995 fuera de cuantía inferior al correspondiente a 1994, a pesar de que las necesidades generales estuvieran aumentando.

33. Una delegación señaló que era necesario encontrar medios de financiación adecuada del ACNUR que le permitieran financiar no solamente las situaciones de emergencia de refugiados más espectaculares sino también las operaciones menos "populares". Había llegado el momento de plantearse enfoques del problema más radicales. Algunas delegaciones apoyaron esta propuesta. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia esencial de ampliar la base de donantes para poder garantizar una mejor repartición de la carga. Una delegación instó al ACNUR a continuar sus estrategias de recaudación de fondos en el sector privado. Una delegación planteó el tema del "déficit estructural de financiación" de los Programas generales. Algunas delegaciones acogieron con agrado las propuestas del Sr. Chipman citadas anteriormente.

34. Las delegaciones expresaron su preocupación por la relación entre el Programa general y los Programas especiales. Algunas opinaron que ya no tenía sentido establecer una distinción entre ambos Programas; se señaló que quizá convendría aplicar un presupuesto único que atendiera todas las necesidades de refugiados y repatriados. Si la solución no radicaba en fusionar los presupuestos de los Programas generales y de los Programas especiales, el ACNUR debía plantear otra propuesta. Algunas delegaciones apoyaron en lo esencial estas observaciones. Sin embargo, varias señalaron que toda propuesta sobre estas cuestiones debería asegurar la flexibilidad previendo el derecho del Alto Comisionado a responder a situaciones de refugiados mediante nuevos llamamientos.

35. Algunas delegaciones plantearon también la cuestión del actual grado de control sobre los Programas especiales; de momento, el Comité Ejecutivo sólo había aprobado parcialmente el objetivo de los Programas generales, que se había convertido en una parte menor del total de los recursos de la Oficina.

36. Se sugirió que las cuestiones relacionadas con la presentación del presupuesto, la relación de los Programas generales con los Programas especiales (o la necesidad de que existiera esta distinción) y la cuestión de la supervisión por el Comité Ejecutivo de todos los programas continuaran debatiéndose en una reunión del Subcomité entre períodos de sesiones, preferiblemente en la reunión siguiente. Estas cuestiones deberían enfocarse con una actitud previsor y una mentalidad abierta.

37. Se consideró de gran importancia establecer prioridades entre las actividades del ACNUR. Una delegación opinó que no debería perderse de vista el mandato original del ACNUR. La Oficina había asumido responsabilidades en el cumplimiento de su mandato que más propiamente correspondían a otros organismos. En muchos casos el ACNUR las había asumido porque otros organismos del sistema internacional no desempeñaban cabalmente sus funciones. Otra delegación sugirió que se revisara la cooperación entre organismos en relación con el Consejo Económico y Social (ECOSOC) (véanse los párrafos 87 a 90 infra).

38. Algunas delegaciones sugirieron que se analizaran y debatieran en una reunión del Subcomité la experiencia obtenida en la situación de emergencia de Rwanda (véase también la propuesta conexas en el párrafo 86 infra).

Las situaciones de emergencia en gran escala se estaban convirtiendo en un rasgo permanente de la labor del ACNUR. Si bien la Oficina estaba en mejor situación de dar respuesta a estas situaciones de emergencia, era preciso seguir reflexionando sobre las cuestiones de la rendición de cuentas, la estructura organizativa en la sede y sobre el terreno, la logística y los "conjuntos de servicios". Se preguntó cuál era el orden de magnitud de las situaciones de emergencia a las que el ACNUR estaba en condiciones de responder y en qué ocasión se precisaban "conjuntos de servicios".

39. Una delegación alabó la rápida respuesta que el ACNUR dio a la situación de emergencia en Rwanda, pero sugirió que se hiciera hincapié en elegir a personal local que pudiera contratarse en caso de necesidad en lugar de depender de personal de reserva en la sede de la Oficina o en otra región fuera de la zona afectada; ese criterio resultaría más eficaz en función de los costos.

40. Una delegación acogió con agrado las iniciativas del ACNUR en materia de gestión de los recursos humanos; era de esperar que esas iniciativas permitieran realizar economías. Además, la misma delegación consideró que podían conseguirse más economías interviniendo en algunos de los aspectos más caros de la representación del ACNUR, por ejemplo en Europa, y en la burocracia de la sede.

41. Una delegación mostró su satisfacción por los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo Interno sobre Gestión de Programas y Capacidad Operativa; el informe del Grupo de Trabajo se hacía eco de la preocupación de algunas delegaciones por el hecho de que la labor del ACNUR sobre el terreno se viera obstaculizada de modo innecesario por demasiados requisitos burocráticos. Algunas delegaciones se refirieron a la necesidad de simplificar los procedimientos administrativos del ACNUR delegando más responsabilidades en las oficinas exteriores, y de fijar las prioridades atendiendo a las necesidades sobre el terreno.

42. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de la capacitación. Una delegación señaló que era difícil estimar la cuantía de los recursos que el ACNUR dedicaba a la capacitación y preguntó si se estaban resolviendo los déficit constatados. Se plantearon también preguntas sobre la capacitación conjunta del ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos (PMA); esta capacitación conjunta era importante para que el personal pudiera conocer las culturas respectivas de cada organización.

43. Varias delegaciones plantearon la necesidad de asegurar el seguimiento continuo del proceso PARINAC. Se consideró también que una parte importante del diálogo del ACNUR con las organizaciones no gubernamentales que colaboraban con la Oficina debía residir en mejorar la capacidad de estas organizaciones para realizar las actividades del ACNUR. Una delegación pidió que el ACNUR asignará prioridad a fortalecer la vigilancia por las organizaciones no gubernamentales como elemento indispensable para mejorar el proceso de rendición de cuentas del ACNUR.

44. Se mencionaron las reservas formuladas por la CCAAP sobre el sistema de telecomunicaciones con terminales de apertura muy pequeña (SUAT). Se consideró que esta iniciativa no constituía una nueva actividad sino más bien una continuación de actividades ya en curso, puesto que el Subcomité había autorizado al ACNUR a proveerse de mejores reservas de emergencia constituidas, entre otras cosas, por personal, vehículos y telecomunicaciones. Una delegación puso de relieve la importancia de que las iniciativas del ACNUR en estas esferas se coordinaran estrechamente con la acción del resto del sistema de las Naciones Unidas. Se preguntó por qué el ACNUR no había podido convencer a la CCAAP sobre los ahorros que supondrán sus propuestas. El Subcomité aceptó la interpretación de que la iniciativa de las terminales de apertura muy pequeña (SUAT) era conforme con las decisiones adoptadas por el Subcomité sobre una serie de cuestiones conexas (véase el párrafo 70 del documento del Panorama general); además, se reconocieron los ahorros que permitiría la iniciativa. Por último, el Subcomité interpretó que las reservas de la CCAAP se referían a propuestas adicionales y no a las ya presentadas.

45. Algunas delegaciones acogieron con agrado los cambios propuestos del reglamento que rige la Cuenta de Educación. Una delegación respaldó la importancia que se atribuía a la capacitación profesional y paraprofesional de los refugiados, encaminada a promover su autosuficiencia. Los conocimientos prácticos no sólo beneficiaban a los repatriados sino también a los países a los que éstos regresaban. Se acogió con satisfacción el vínculo evidente que existía entre las iniciativas de educación posprimaria y la ulterior repatriación voluntaria; sin embargo, la delegación pidió seguridades de que la educación primaria continuaría financiándose con cargo a los programas generales.

46. El Director de la División de Programas y Apoyo a las Operaciones respondió a estas intervenciones haciendo algunos comentarios. Dijo que la Oficina reconocía las anomalías derivadas de la distinción entre Programas generales y Programas especiales y agradecería que el Subcomité realizara un examen a fondo de esta cuestión. Sobre el tema del control de los Programas, el Director llamó la atención sobre la cuestión conexas de garantizar una base sólida y previsible para la financiación de estos Programas.

47. En relación con la eficacia de la respuesta de la Oficina a situaciones de emergencia, a pesar de que en años anteriores había funcionado bastante bien un sistema de alerta temprana, la tragedia sin precedentes de Rwanda, en la que culminaba una serie de situaciones de emergencia que comenzó en octubre de 1993, había puesto a dura prueba la capacidad institucional del ACNUR como organismo.

48. El Director de la División de Programas y Apoyo a las Operaciones contestó a la sugerencia de que se empleara a más personal local que no podía concebirse ninguna respuesta de emergencia sin el empleo de los recursos locales y nacionales de la sociedad afectada. En principio la Oficina debería considerar en el futuro la posibilidad de incluir en los acuerdos con las organizaciones no gubernamentales internacionales que actuaran como organismos de ejecución una cláusula estipulando que, dentro de lo posible y

lo más rápidamente posible, procuraran emplear recursos locales y formarlos y capacitarlos para proceder a algún tipo de traspaso oficial que garantizara la continuidad y estabilidad del programa. El orador dijo que se publicaría pronto un manual para los organismos colaboradores en la ejecución; figurarían en esta publicación directrices sobre gastos generales y gastos administrativos. Sin embargo, el Director señaló que no podía existir una fórmula única para atender a estos gastos.

49. En relación con la cantidad de documentación, el Director de la División de Programas y Apoyo a las Operaciones consideró que como eran los Estados Miembros los usuarios de los documentos, les correspondía a ellos proponer en qué casos podía preverse una reducción del volumen o la eliminación de documentos, según fueran las necesidades.

50. En cuanto a la capacitación se habían programado unas cuantas actividades para 1994, correspondientes, entre otras esferas, a la planificación orientada hacia las personas (POP), la gestión de programas, la gestión en situaciones de emergencia y la gestión alimentaria. La capacitación del personal del ACNUR estaba prevista principalmente en el presupuesto administrativo; esta partida sumaba unos 3,5 millones de dólares para 1995. La capacitación de los colaboradores en la ejecución figuraba a menudo en los presupuestos para cada país y corría a cargo del personal del ACNUR en el país; se había presupuestado un monto adicional de aproximadamente un millón de dólares, principalmente para promover la capacitación de los colaboradores del ACNUR en la ejecución.

51. El Director declaró que la educación primaria de los refugiados continuaría corriendo a cargo de los Programas generales.

52. El Sr. Chipman contestó también a las intervenciones pertinentes. Expresó su agradecimiento por el apoyo de las delegaciones a las consultas individuales que tenía programadas. Acogió con agrado la idea de proceder a una revisión más amplia de la financiación del ACNUR; dijo que si se combinaban los presupuestos de los Programas generales y especiales era importante saber qué volumen de contribuciones generales era realista esperar.

53. El Presidente resumió el tema del programa señalando el amplio apoyo con que contaba la decisión que el Comité Ejecutivo debería tomar sobre los objetivos de los programas para 1995. Señaló que se había expresado cierta preocupación por el hecho de que se hubiera pedido al Comité Ejecutivo que declarara un nivel general de necesidades de 1.130 millones de dólares, incluidos los Programas especiales, mientras que sólo aprobaba de modo oficial el objetivo de 415.413.000 dólares de los Programas generales para 1995. Las cuestiones conexas del control de los Programas especiales y la relación entre Programas generales y especiales se incluirían en el programa del Subcomité para que las examinara de modo completo durante el año siguiente.

IV. LAS MUJERES Y LOS NIÑOS REFUGIADOS

54. Se recordaron los antecedentes de este tema del programa. El informe del Grupo de Trabajo sobre las mujeres y los niños refugiados (EC/1994/SCP/CRP.5) se concentraba en los obstáculos institucionales que entrababan la actuación del ACNUR y presentaba una serie de recomendaciones. El informe fue aprobado en la reunión de mayo de 1994 del Subcomité Plenario sobre Protección Internacional a reserva de que el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros examinara sus consecuencias financieras.

55. Al presentar este tema del programa, el Director de la División de Programas y Apoyo a las Operaciones dijo que el informe sobre la situación de las mujeres y los niños refugiados y las consecuencias financieras de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre las mujeres y los niños refugiados (EC/1994/SC.2/CRP.23/Rev.1) describía con bastante detalle los progresos realizados en relación con las mujeres y los niños refugiados. Advirtió, sin embargo, que se señalaban costos meramente indicativos ya que no todos los elementos eran nuevos. Aunque era merecida la prioridad que se atribuía a las mujeres y a los niños refugiados, normalmente habría habido una desvinculación entre los debates y la base de recursos. El documento que tenía ante sí el Subcomité se refería a algunos de los problemas que se habían planteado a raíz de esa desvinculación.

56. El Director pasó a delinear, sin embargo, el importante avance logrado y a señalar las esferas de la actividad futura. Recalcó el objetivo general de integrar a las mujeres y a los niños refugiados e incorporar esos problemas específicos en la actividad de programación del ACNUR.

57. Muchas delegaciones elogiaron el informe sobre la situación de las mujeres y los niños refugiados, que confirmaba lo acertado de la estrategia adoptada por el ACNUR. Una delegación señaló que los donantes debían vigilar constantemente la aplicación de recomendaciones que eran importantes desde el punto de vista estratégico pero que no requerían ninguna financiación adicional como, por ejemplo, la de reforzar la dotación de personal femenino en las actividades de las fases de emergencia y de capacitación y programación para la protección y la de prestar más atención a la protección física para impedir la violencia sexual. Debían modificarse las modalidades habituales de asistencia a la mujer refugiada. La mujer refugiada debía considerarse una colaboradora activa cuyo potencial debía desarrollarse y aprovecharse tanto durante su permanencia en los campamentos del país de acogida como en la fase de repatriación y reintegración a su país de origen. Varias delegaciones encarecieron la necesidad de actividades de formación, en particular de instrucción básica y capacitación profesional, que contribuyesen a habilitar a la mujer. Una delegación propuso que el ACNUR estudiase a fondo los mecanismos de evaluación y estableciera criterios para determinar de qué manera los programas de formación respondían a las condiciones específicas de la mujer.

58. Varias delegaciones apoyan el proyecto de presupuesto; esas actividades concernían a un grupo básico atendido por los programas del ACNUR. Una delegación dijo que si la plena aplicación de las recomendaciones del

Grupo de Trabajo costaba sólo 3,7 millones de dólares, constituiría la mejor forma de utilizar fondos que jamás hubiera aprobado el Comité Ejecutivo. Sin embargo, consideraba que ello debía sufragarse con cargo al Programa general; se sugirió por tanto que en la decisión del Comité Ejecutivo se incluyera la aprobación específica de fondos para la aplicación de las recomendaciones del informe del Grupo de Trabajo. Esa delegación estimaba, no obstante, que el monto era insuficiente en lo que se refería concretamente a los trabajadores de servicio comunitario necesarios para los equipos de intervención en situaciones de emergencia. A juicio de la delegación debían incluirse en el informe otros 15 trabajadores de servicio comunitario por un presupuesto de unos 945.000 dólares. El monto revisado para el programa sería entonces de 4.476.700 dólares. Una delegación propuso que el puesto del Coordinador Superior para los Niños Refugiados se programara en las mismas condiciones financieras que el de la Coordinadora Superior para las Mujeres Refugiadas.

59. Se alentó al ACNUR a seguir desarrollando su cooperación con el UNICEF, las organizaciones no gubernamentales locales y los gobiernos a fin de asegurar una mejor protección para los niños refugiados, en particular los menores no acompañados. Varias delegaciones se refirieron al proceso PARINAC y alabaron su contribución tanto a las Directrices relativas a los niños refugiados como a las recomendaciones del Plan de Acción de Oslo relativas a las mujeres y a los niños refugiados y desplazados. Unas cuantas delegaciones dijeron que la acción sobre el terreno seguía siendo un motivo de preocupación. Con respecto a los menores no acompañados, se hizo referencia a las conclusiones de la Conferencia de Bellagio (marzo de 1994), que habían determinado las esferas de este importante tema que aún requería atención.

60. Se observó que había que seguir trabajando con el PMA para mejorar la ración alimentaria de los niños. Con respecto a la educación, es claro que las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño están lejos de cumplirse. La tendencia de las actividades del ACNUR en esta esfera es reflejo de la escasez de recursos y de la complejidad del mecanismo financiero. Es necesario examinar más de cerca lo que significa la educación de los refugiados en un mundo en transformación. Una delegación se refirió al problema del reclutamiento de niños para el servicio militar.

61. En opinión de una delegación, sería útil disponer de un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las directrices revisadas relativas a los niños presentadas al Comité Ejecutivo en su 46º período de sesiones.

62. Un problema al que se aludió en varias intervenciones era que aunque las políticas del ACNUR destinadas a las mujeres y a los niños refugiados eran apropiadas, aun dejaba que desear su aplicación práctica. Como causa principal de esa situación se mencionó el hecho de que el personal no rindiera cuenta de su actuación. A propósito de ello, una delegación exhortó al ACNUR a evaluar los resultados del proyecto relativo a las mujeres víctimas de la violencia en Kenya.

63. Una delegación planteó la necesidad de asegurar que en los preparativos de la Cumbre sobre el Desarrollo Social (Copenhague) y de la Conferencia sobre la Mujer (Beijing) se tuvieran presentes los intereses de las mujeres refugiadas. En el programa de las deliberaciones de estas dos conferencias figurarán, entre otros temas, la protección contra la violencia sexual, la atención apropiada de la salud reproductiva y la distribución controlada de alimentos; la atención de estos problemas debe convertirse en prioridad para el Programa del Alto Comisionado.

64. Una delegación se refirió en detalle a la contribución que había hecho a diversas iniciativas concretas relacionadas con las mujeres y los niños refugiados; destacó en particular la importancia de la capacitación en la planificación orientada hacia las personas y dijo que confiaba en que el capital simiente que había aportado para ese tipo de capacitación generaría recursos financieros adicionales para esa actividad decisiva.

65. La Coordinadora Superior para las Mujeres Refugiadas, en sus comentarios sobre las intervenciones, pidió encarecidamente a las delegaciones que velaran por que sus representantes ante los diversos comités preparatorios de la Conferencia Mundial sobre la Mujer y en la propia Conferencia en Beijing ayudaran a reforzar las actividades del ACNUR en favor de las mujeres desarraigadas.

66. El Coordinador Superior para los Niños Refugiados, respondiendo a una pregunta sobre el Convenio de La Haya, dijo que en los debates que precedieron a la adopción de ese Convenio la Oficina había procurado que en el texto se hiciera referencia expresa a los niños refugiados. Debido en parte a que el Comité no estaba familiarizado con los problemas de los refugiados, las cuestiones jurídicas y ejemplos prácticos de su situación especial, se estableció un grupo de trabajo especial para el examen de este aspecto. El ACNUR participó activamente en ese grupo y se consideró que la mejor manera de proceder era formular una recomendación en que se planteara el problema de los niños refugiados.

V. LOS REFUGIADOS Y EL MEDIO AMBIENTE

67. Al presentar este tema del programa, el Director de la División de Programas y Apoyo a las Operaciones informó de los progresos realizados en la esfera de los refugiados y el medio ambiente tomando como base el documento EC/1994/SC.2/CRP.24, puso de relieve la formulación de las directrices provisionales para la gestión ecológicamente idónea de los programas para refugiados y descubrió a grandes rasgos ciertas medidas para poner en práctica esas directrices.

68. Muchas delegaciones elogiaron al ACNUR por el excelente informe sobre los progresos realizados y apoyaron los aspectos principales de las directrices provisionales. Muchas delegaciones pusieron de relieve la importancia de adoptar criterios previsores y preventivos con respecto a las cuestiones ambientales.

69. Por lo tanto, se consideró indispensable la aplicación apropiada de las directrices. Varias delegaciones señalaron medidas prácticas como la integración de esas directrices en manuales y la capacitación de personal y la vigilancia correspondientes. También se destacó la necesidad de hacer participar a los refugiados en la solución de problemas ambientales y de sensibilizarlos al respecto. Una delegación subrayó la importancia de desarrollar actividades de educación y capacitación en esta materia para los refugiados.

70. En cuanto a la función de la Oficina en los proyectos ambientales que concernían a los refugiados, muchas delegaciones opinaron que era indispensable la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de otras organizaciones internacionales, especialmente para los proyectos importantes de rehabilitación. Algunas delegaciones opinaron que el ACNUR quizá podría tomar la iniciativa de remediar daños ambientales en situaciones de emergencia pero que más tarde esos esfuerzos podrían recibir el apoyo de otros organismos. Al respecto, muchas delegaciones opinaron que el ACNUR seguiría teniendo la función de impulsar la rehabilitación del medio ambiente en la fase posterior a la repatriación y pidieron a la Oficina que estudiara la forma de seguir fomentando la cooperación interinstitucional en esta materia.

71. Sin embargo, una delegación lamentó que no se hubiera hecho frente debidamente a los enormes efectos ambientales de la afluencia de refugiados en su país y pidió al ACNUR y a la comunidad internacional asistencia para sus esfuerzos de rehabilitación.

72. El delegado de Suiza informó a la reunión de que su Gobierno seguiría prestando apoyo a la operación ambiental del ACNUR en la República Unida de Tanzania, destinada a los refugiados rwandeses, prorrogando la adscripción de expertos técnicos suizos.

73. Al comentar las diversas intervenciones, el Coordinador Superior para el Medio Ambiente agradeció a las delegaciones sus constructivas observaciones, que lo orientarían en la labor de asegurar la debida aplicación de las directrices y de promover los proyectos ambientales relacionados con los refugiados. También comunicó que en la República Unida de Tanzania se había dado inicio a importantes proyectos ambientales en virtud de un acuerdo especial con el Gobierno y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

VI. ASUNTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

74. El Subcomité pasó a examinar una serie de documentos e informes relativos a asuntos financieros y administrativos, en particular las cuentas de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias correspondientes al ejercicio de 1993 (A/AC.96/829), el informe de la Junta de Auditores a la Asamblea General sobre las cuentas de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1993 (A/AC.96/833) y

el documento EC/1994/SC.2/CRP.26 en que se exponían las medidas adoptadas o propuestas por el ACNUR en respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores.

75. Al presentar este tema del programa, el Presidente señaló que la presentación simultánea del informe de los auditores y el informe correspondiente sobre las medidas de seguimiento del ACNUR era un paso importante y digno de encomio que aseguraba una mayor transparencia; también observó que aún no se disponía del documento que debía contener las observaciones de la CCAAP sobre el informe de la Junta de Auditores (A/AC.96/833/Add.1).

76. Para ayudar al examen de estos documentos hizo una introducción la Directora de la División del Contralor y de Servicios de Gestión del ACNUR. Resumió los puntos principales de las cuentas correspondientes a 1993. Además, señaló que al presentar el documento que describía la respuesta del ACNUR a las conclusiones de la verificación de cuentas al mismo tiempo que el informe de la Junta de Auditores, el ACNUR deseaba manifestar con qué seriedad acogía esas conclusiones y con qué empeño se había propuesto mejorar sus propias prácticas de gestión y correspondientes mecanismos de control en los últimos años. El ACNUR no sólo estaba de acuerdo con las conclusiones sino que además estaba esforzándose activamente por remediar los problemas planteados, particularmente en relación con las seis esferas principales de gestión de los programas, administración del personal, adquisiciones, seguros, administración del efectivo y control del presupuesto.

77. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra en relación con este tema del programa. Una de ellas, hablando de la necesidad de mejorar la gestión de los programas, señaló que el ACNUR debía racionalizar y profesionalizar sus relaciones con los organismos colaboradores en la ejecución. Citó varias secciones del informe de los auditores que apoyaban sus observaciones. A su juicio era preciso que el ACNUR tuviese una actitud más flexible y sistemática en relación con la selección, la vigilancia y la evaluación de sus colaboradores en la ejecución; en particular era preciso que el ACNUR estableciera normas con respecto a los gastos generales de esos organismos y designara a un funcionario encargado de tratar específicamente con las organizaciones no gubernamentales los asuntos contractuales. Su delegación pedía que se diera una respuesta concreta a estas observaciones de los auditores en que se indicara lo que se haría y cuándo se haría. Si las organizaciones no gubernamentales no cumplían debidamente su parte en los programas, la reputación del ACNUR resultaría menoscabada. Estas observaciones fueron respaldadas por otra delegación, que puntualizó que varias de estas cuestiones se habían planteado anteriormente en el Subcomité. Una tercera delegación también se refirió a las mismas cuestiones. Varias delegaciones se concentraron también en las observaciones de los auditores respecto de la cuantía de los saldos no comprometidos; a propósito de ello se manifestó la esperanza de que el ACNUR siguiera afinando sus técnicas presupuestarias. También se pidió al ACNUR que siguiese ocupándose del registro de los refugiados, sobre todo en un momento en que escaseaban los recursos.

78. En su respuesta la Contralora se refirió a una serie de iniciativas que tenían en marcha su propia División y la División de Programas y Apoyo a las Operaciones con el fin de entablar una relación más profesional con los colaboradores en la ejecución. Dijo que en los próximos seis meses se manifestarían mejoras concretas, especialmente en relación con la vigilancia, la verificación de cuentas, etc. En cuanto a los saldos no comprometidos, reconoció que el ACNUR necesitaba ser capaz de hacer proyecciones más precisas. Puntualizó, sin embargo, que alrededor del 60% de los saldos no comprometidos se derivaba de contribuciones en especie. La Contralora también recordó las observaciones previas del Director de la División de Programas y Apoyo a las Operaciones sobre las medidas adoptadas para mejorar el registro de los refugiados.

VII. MECANISMOS INTERNOS DE SUPERVISION

79. El siguiente tema del programa, el tema 4, se refería a los mecanismos internos de supervisión. El Subcomité tuvo ante sí el documento EC/SC.2/70: Mecanismos internos de supervisión: creación de un Servicio de Inspección y Evaluación.

80. El Presidente recordó que el Subcomité había examinado la propuesta de designar un Inspector de Actividades Operacionales del ACNUR en sus reuniones del 19 de mayo, el 1º de octubre y el 16 de diciembre de 1993. La propuesta modificada que tenía ante sí el Subcomité en el documento EC/SC.2/70 era, pues, el resultado de casi 18 meses de reflexión.

81. El Alto Comisionado Adjunto fue invitado a hacer uso de la palabra en relación con este tema del programa. Se refirió a la propuesta en el contexto de la ampliación y de los cambios introducidos en la escala, la naturaleza y la complejidad de las operaciones del ACNUR en los últimos años y a la consiguiente necesidad de un examen constante de sus actividades operacionales a fin de mejorar los procesos de supervisión y rendición de cuentas.

82. Intervinieron varias delegaciones que acogieron favorablemente la propuesta. Se la consideró un instrumento de gestión flexible e independiente, para volcar más al ACNUR a la obtención de resultados y hacerlo más eficaz desde el punto de vista del costo. Una delegación hizo algunas observaciones sobre la combinación de las funciones de inspección y evaluación. Otra delegación pidió que se definieran mejor las modalidades del servicio propuesto, en particular su relación con la nueva Oficina de Servicios de Supervisión Interna dentro de las Naciones Unidas (véase la resolución 48/218 de la Asamblea General). Una delegación se preguntó si no serían demasiado abarcadoras las actividades previstas para el servicio. Las delegaciones pidieron que se presentaran informes sobre la creación del servicio propuesto, en particular su interacción con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y una delegación pidió que se presentara un informe a más tardar en junio de 1995. Otra delegación sugirió que el servicio se estableciera inicialmente por un período de prueba de dos años.

83. En los debates que siguieron se convino en que el servicio propuesto se creara conforme a las disposiciones sobre personal contenidas en el documento EC/SC.2/70; en 1995 el Subcomité examinaría su funcionamiento.

84. Con respecto a la relación entre el Servicio de Inspección y Evaluación del ACNUR y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Alto Comisionado Adjunto puntualizó que la CCAAP había exhortado a que se establecieran una comunicación y coordinación apropiada con esa Oficina. Observó que la interacción y coordinación entre la Oficina y el ACNUR serían mucho más amplias que las funciones previstas para el Servicio de Inspección y Evaluación. Por ejemplo, de la verificación interna de las cuentas del ACNUR se encargaría una dependencia especial de la Oficina que sería financiada por el ACNUR. El Alto Comisionado Adjunto también señaló que la Alta Comisionada se reuniría próximamente con el nuevo Secretario General Adjunto para los Servicios de Supervisión Interna.

85. Durante los debates sobre este tema del programa, varias delegaciones se refirieron específicamente a las actividades de evaluación. Era preciso que esas actividades se concibieran como aspecto constante de una operación y que no se llevaran a cabo únicamente al término de ésta. El Servicio propuesto no debería ser causa de que la función de evaluación se dejara de lado ya que su finalidad era que se obtuvieran resultados, se tuvieran en cuenta las lecciones aprendidas y se incorporaran éstas en las nuevas actividades. Varias delegaciones puntualizaron que los informes de dichas evaluaciones debían ser más amplios y compartirse con otros agentes pertinentes de manera que todos pudieran beneficiarse de la experiencia. Este criterio sería también consecuente con el objetivo de mejorar los procesos de rendición de cuentas.

VIII. OTROS ASUNTOS

86. Una delegación llamó la atención sobre la importancia de la respuesta humanitaria a la crisis de Rwanda. Agradeció la sinceridad demostrada por la Alta Comisionada al reconocer que la crisis humanitaria estaba por encima de la capacidad de acción del ACNUR y la respuesta rápida, sustancial e imaginativa que había dado el ACNUR a esa crisis. Señaló que el método relativamente nuevo y novedoso consistente en la prestación de un conjunto de servicios con que se aseguró una respuesta rápida, masiva y sustancial debía ser perfeccionado y afinado para ser utilizado en situaciones comparables en el futuro. El método utilizado en esta crisis apuntaba a un tipo de relación nuevo y diferente entre el ACNUR y sus donantes para hacer frente a las situaciones complejas de emergencia. El delegado alentó al ACNUR a organizar y convocar una consulta oficiosa sobre la experiencia adquirida en la respuesta a la situación de emergencia en Rwanda. Las siguientes cuestiones podrían abordarse en dicha consulta:

- el volumen de las necesidades de servicios y la capacidad de los donantes de atenderlas;
- la determinación de las responsabilidades generales de coordinación;

- el problema de la coordinación horizontal entre los donantes que prestan apoyo consistente en conjuntos de servicios idénticos;
- el problema de la rendición de cuentas en relación con actividades autosuficientes;
- la coordinación de los insumos movilizados por vía de estructuras militares, por un lado, y de los recursos encauzados por vía de instituciones gubernamentales no militares, por el otro;
- las consecuencias del método de prestación de un conjunto de servicios para la respuesta general de las Naciones Unidas.

La propuesta fue vivamente acogida por varias delegaciones.

87. Otra delegación señaló que el ACNUR se había convertido en una organización clave de la respuesta internacional a las situaciones de emergencia humanitaria. Los recursos que los Estados Miembros actualmente proporcionaban al ACNUR representaban más del 40% de la asistencia que destinaban por conducto de las Naciones Unidas a las situaciones de emergencia. El delegado señaló enseguida que si se tenía en cuenta la valiosa contribución del Programa Mundial de Alimentos (PMA) a las situaciones de emergencia y a los refugiados, en ambas organizaciones se concentraba más del 85% de los recursos aportados a las Naciones Unidas para las situaciones de emergencia. A los Estados Miembros les correspondía, entonces, velar por que la capacidad del ACNUR (y del PMA) estuviese a la altura de las expectativas y de las responsabilidades que le confiasen los Estados Miembros.

88. Ello suponía en particular que el Comité Ejecutivo y el Subcomité trabajasen activamente en el año venidero para incrementar la capacidad del ACNUR. El delegado propuso que se convocara una reunión lo antes posible, preferiblemente antes de la reunión del Subcomité de diciembre de 1994, para examinar todas las cuestiones que había que abordar, fijar un orden de prioridades entre ellas y programar en consecuencia las reuniones del Subcomité. Entre las cuestiones señaladas durante la reunión del Subcomité, el delegado puso de relieve las siguientes: planificación financiera y financiación del ACNUR; relación entre los Programas generales y los Programas especiales; cuestiones relativas a los recursos humanos, incluso la capacitación; preparación y respuesta para casos de emergencia, incluso nuevos medios para fomentar la capacidad de las instituciones nacionales y las organizaciones no gubernamentales; y fomento de la capacidad normativa del ACNUR.

89. El mismo delegado también planteó la necesidad de reforzar la respuesta internacional a las situaciones de emergencia bajo la égida del Coordinador de Actividades de Socorro en Casos de Emergencia. Algunas de las cuestiones que a su juicio debían examinarse eran las siguientes:

- las disparidades de la capacidad de los diferentes agentes participantes en la respuesta de emergencia;

- una mejor distribución de las responsabilidades entre diferentes organismos, particularmente en los países de origen;
- una mejor vinculación entre el socorro de emergencia y la asistencia para la rehabilitación y el desarrollo;
- una mejor atención de las necesidades en esferas tales como la eliminación de minas, la desmovilización, las personas internamente desplazadas y las poblaciones en situación de riesgo.

Se propuso que antes del próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social se reunieran representantes de los Estados miembros del Comité Ejecutivo, la CFA y las Juntas del UNICEF y del PNUD. La reunión podría ser organizada por los organismos miembros del Comité Permanente entre Organismos bajo la dirección del DAH. Los resultados de dicha reunión permitirían que los Estados miembros adoptaran medidas apropiadas en los órganos rectores pertinentes de los diferentes organismos.

90. El Presidente pidió que las propuestas se distribuyeran por escrito a los miembros del Subcomité para que fuesen examinadas, quizás en el contexto de los colaboradores del Relator.

91. La Contralora actualizó brevemente la información sobre la marcha de los asuntos relacionados con el nuevo edificio de la sede. Dijo que recientemente se había informado al ACNUR de que habría nuevos retrasos en el traslado al nuevo edificio. Aunque no se había confirmado aún la fecha del traslado, el ACNUR estimaba que no sería antes de enero de 1995 y estaba haciendo planes en consecuencia. El nuevo edificio acogería a cerca del 70% del personal del ACNUR; el resto trabajaría en un edificio cercano.

92. Antes de levantar la sesión, el Presidente, en respuesta a una intervención, se refirió a varias cuestiones relacionadas con la fecha de la siguiente reunión del Comité Ejecutivo, que probablemente tendría que celebrarse más tarde de lo acostumbrado.

93. El Subcomité agradeció a la Presidencia la excelente manera de dirigir su labor durante el año. El Presidente, por su parte, agradeció a los miembros el espíritu constructivo y amistoso que había reinado durante la reunión de ese día.
